ESTUDIO JURÍDICO
ALMADA & ASOCIADOS

Gral. Díaz nro. 471 c/ 14 de Mayo - Edif. Ahorros Paraguayos

Piso 8 ofic. 3 telefax: 440677 E-mail:almada.asociados@hotmail.com

Asunción - Paraguay

206 (doscientos seis)

Horqueta, 25 de enero del 2023.-

Señor Ingeniero

BRUNO BARRIOS

Director de Gestión Territorial (INDI)

Presente

Teniendo en consideración la Nota D.G.T. Nº 05/22 de fecha 23 de enero del 2023 **nos dirigimos a usted para comunicar nuestra conformidad referente al informe de tasación del Departamento de Avalúo Oficial del MOPC** de las fincas identificadas como Finca Nº 4871, Padrón 5401 de una superficie total de de 10 Has. por el valor total de Gs. 199.938.274 y Finca Nº 297, Padrón 560 de una superficie de 20 Has. por el valor de Gs. 366.686.800, totalizando ambas fincas la suma de **Gs. 566.625.074 (GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO).**

Esperando poder concluir satisfactoriamente los trámites para la compra-venta de los inmuebles a favor de la comunidad indígena, nos despedimos de usted deseándole éxito en su gestión.

Atte.

Bernardino Amaro Teofilar Amaro Ernil Amaro Hilario Amaro

Lázaro Amaro Francisco Amaro F. Ramón Amaro Dolores A. Goiano

Marta Amaro de Olmedo Benicio A. de González

Juan Amaro E. Cloro Amaro

Teodoro Amaro de A. Amaro E.

Sr. Bruno Barrios
Director

205 (doscientos cinco)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2022

ESCRIBANO : FABIOLA JUDITH RECALDE GADDA
LOCALIDAD : HORQUETA
REGISTRO : 1140

Nº000685469

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 1.140.- con asiento en HORQUETA.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE GESTION TERRITORIAL DEL INDI.- han sido puestas en mi presencia por

a) **TRANQUILINO AMARO FLORES.-** documento CI N° **4.129.822.-**
con domicilio en Horqueta.-

b) **FROILAN AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **1.952.829.-**
con domicilio en Horqueta.-

c) **ERME NICOLÁS AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **1.445.735.-**
con domicilio en Horqueta.-

d) **HILARIO AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **2.304.545.-**
con domicilio en Horqueta.-

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 00, 9, 2, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 26 de ENERO del año 2.023.- .-

Fabiola Judith Recalde Gadda
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Registro Nº 1.140
Calle c/ Mcal. López y Virgen Del Rosario
Tel: (032) 222 259 - Horqueta - Paraguay

Firma y Sello del Notario

204 (doscientos cuatro)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2022

ESCRIBANO : FABIOLA JUDITH RECALDE GADDA
LOCALIDAD : HORQUETA
REGISTRO : 1140

Nº000685465

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 1.140.- con asiento en HORQUETA.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE GESTION TERRITORIAL DEL INDI.- han sido puestas en mi presencia por

a) **LAZARO AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **1.425.759.-**
con domicilio en Horqueta.-

b) **FRANCISCO AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **1.425.584.-**
con domicilio en Horqueta.-

c) **RAMON LUCIO AMARO.-** documento CI N° **2.166.830.-**
con domicilio en Horqueta.-

d) **DOLORES AMARO DE GALIANO.-** documento CI N° **2.553.107.-**
con domicilio en Horqueta.-

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 00, 9, 3, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 26 de ENERO del año. 2.023.- .-

Fabiola Judith Recalde Gadda
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Registro Nº 1.140
Iturbe c/ Mcal. López y Virgen Del Rosario
Tel: (032) 222 369 - Horqueta - Paraguay

Firma y Sello del Notario

203 (doscientos tres)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2022

ESCRIBANO : FABIOLA JUDITH RECALDE GADDA
LOCALIDAD : HORQUETA
REGISTRO : 1140

Nº000685466

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 1.140.- con asiento en HORQUETA.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE GESTION TERRITORIAL DEL INDI.- han sido puestas en mi presencia por

a) **MARTA AMARO DE OLMEDO.-** documento CI N° **3.195.738.-**
con domicilio en Horqueta.-

b) **BENICIA AMARO DE GONZÁLEZ.-** documento CI N° **1.496.796.-**
con domicilio en Horqueta.-

c) **JUAN ANASTACIO AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **2.101.304.-**
con domicilio en Horqueta.-

d) **CLARA NIMIA AMARO DE COHENE.-** documento CI N° **1.963.449.-**
con domicilio en Horqueta.-

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 00, 9, 4, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 26 de ENERO del año. 2.023.- .-

Fabiola Judith Recalde Gadda
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Registro N° 1.140
Iturbe c/ Mcal. López y Virgen Del Rosario
Tel. (032) 222 259 - Horqueta - Paraguay

Firma y Sello del Notario

202 (doscientos dos)

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2022

ESCRIBANO : FABIOLA JUDITH RECALDE GADDA
LOCALIDAD : HORQUETA
REGISTRO : 1140

Nº000685467

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 1.140.- con asiento en HORQUETA.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE GESTION TERRITORIAL DEL INDI.- han sido puestas en mi presencia por

a) **TEODORA AMARO DE ÁLVAREZ.-** documento CI N° **3.614.824**.-
con domicilio en Horqueta.-

b) **MELCHORA CRISTALDO AMARO.-** documento CI N° **2.251.568**.-
con domicilio en Horqueta.-

c) **GABINO AMARO ESPINOZA.-** documento CI N° **1.449.952**.-
con domicilio en Horqueta.-

d) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 00, 9, 5, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 26 de ENERO del año 2.023.- .-

Fabiola Judith Recalde Gadda
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Registro N° 1.140
Iturbe c/ Mcal. López y Virgen Del Rosario
Tel. (032) 222 269 - Horqueta - Paraguay

Firma y Sello del Notario